

RESOLUCIÓN Nº 0 2 7 2 EXPEDIENTE Nº 5721-008366/2015 NEUQUÉN, 1 2 MAR 2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Representante Legal, señor Nelson David Agüero de la "Escuela Cristiana Descubrir", mediante la cual solicitan reconocimiento de aportes para Nivel Inicial, Primario y Medio; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Cristiana "Descubrir" se encuentra inscripta en la categoría de Incorporado bajo el Orden N° I–150 categoría 2da., Grupo "C" al Nivel Inicial, bajo el Orden N° I–151 categoría 2da., Grupo "C" al Nivel Primario y bajo el Orden N° I-152 categoría 2da., Grupo "C" al Nivel Medio, sin aporte estatal mediante Resolución N° 0729/12;

Que la Institución manifiesta la necesidad de contar con el 100% de aporte estatal para cargos de Nivel Inicial, Nivel Primario y cargos y horas cátedra de Nivel Medio para que desempeñen sus funciones acompañando a los niños y adolescentes de toda la institución, abarcando de esta forma los tres niveles educativos de la escuela en la comunidad de Rincón de los Sauces atendiendo ampliamente las necesidades de la zona;

Que la Dirección de Enseñanza Privada constata lo mencionado en el considerando anterior, por haber verificado la coherencia, el bienestar y contención brindados al alumnado intra y extra-áulico;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

- RESUELVE
- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir del ciclo lectivo 2015, en excepción a lo previsto en el Decreto N° 403/11, en la Escuela Cristiana "Descubrir" de Rincón de los Sauces, inscripta en la categoría de Incorporada bajo el Orden N° I–150 categoría 2da., Grupo "C" Nivel Inicial, bajo el Orden N° I–151 categoría 2da., Grupo "C" Nivel Primario y bajo el Orden N° I-152 categoría 2da., Grupo "C" Nivel Medio, según Resolución N° 0729/12; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, con el 100% de Aporte Estatal, de los cargos y horas cátedra detallados a continuación:
 - Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA3, Turno Tarde, Secuencia 101
 - Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA3, Turno Mañana, Secuencia 102
 - Un cargo de Maestro Preceptor Nivel Inicial, DJA3, Turno Mañana, Secuencia 101
 - Tres (3) cargos de Maestro de Grado, DBA3, Turno Tarde, Secuencias 101, 102 y 103

•Cuarenta y una (41) horas cátedra, DAJ-6, Plan de Estudio Nº 008, 1er.

DANIEL EDUARDO PAYLLALES Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación

Añà\"A"



RESOLUCIÓN Nº 0272 **EXPEDIENTE N° 5721-008366/2015**

- •Tres (3) horas cátedra, Educación Física Varones, DAD-6, Turno Tarde, Grupo "1"
- •Tres (3) horas cátedra, Educación Física Mujeres, DAD-6, Turno Tarde, Grupo "A"
- Un (1) cargo de Preceptor, Turno Mañana, DEQ-2, Secuencia 101
- 2°) IMPUTAR, el gasto que demande el cumplimiento de la presente a: JUR.03; SA.02; UO.06; PRG.032; SUBP.000; FIN.03; FUN.04; SUBF.08; INC.05; PPAL.01; PPAR.05; SPAR.509; FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) ESTABLECER que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media y Técnica; Dirección Provincial de Recursos Humanos, Dirección General de Plantas Funcionales y Base de Datos, Dirección Provincial de Distritos Regionales Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; al Educativos: establecimiento involucrado; ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, GIRAR el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines

establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, ARCHIVAR.

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prol Marisa Yasmin Mortada VOCAL RAMA INICIAL Y PI**MANIA** Consejo Provincial do Educaci<mark>ó</mark>n

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despache Conseio Provincial de Educación